

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

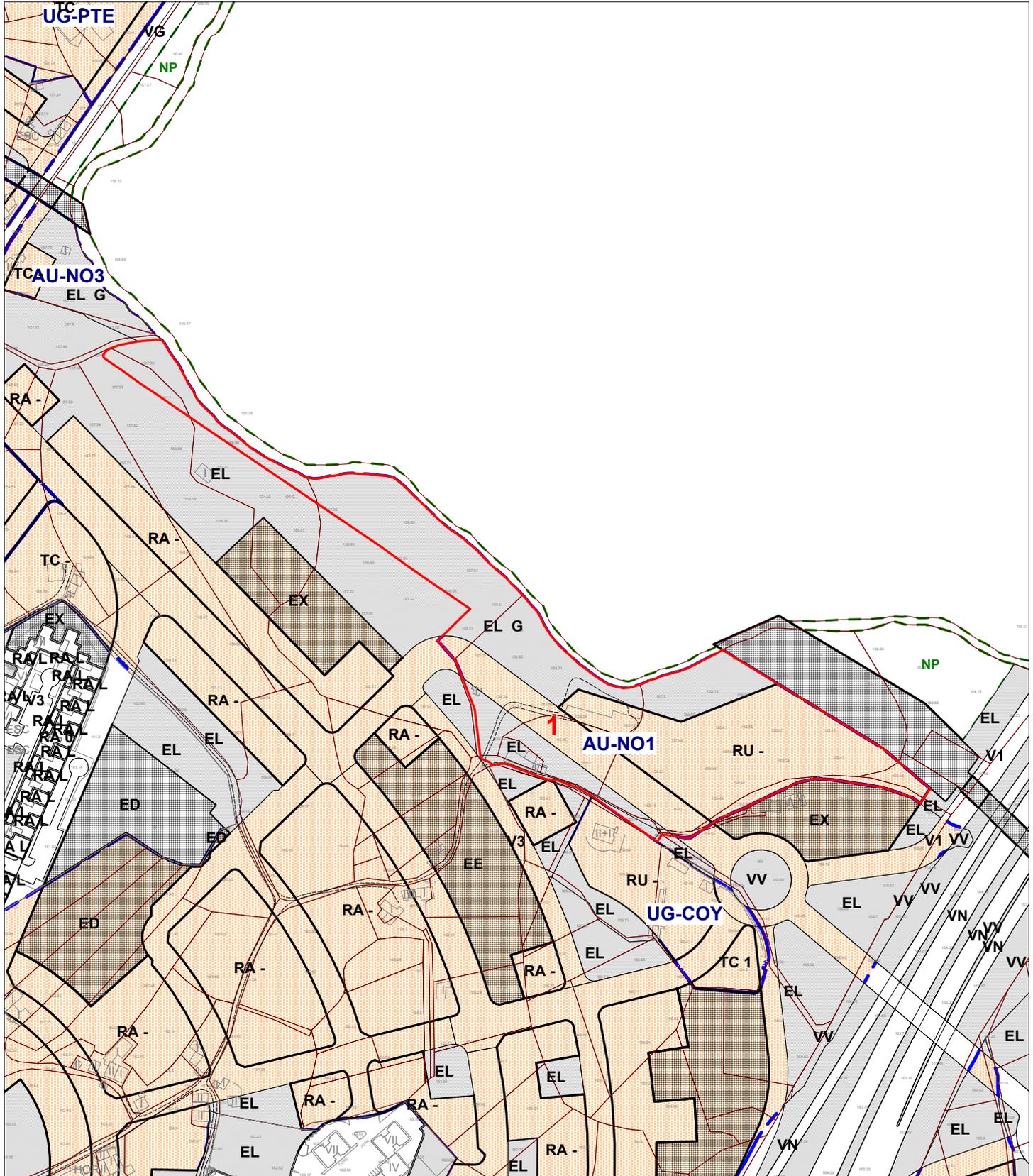
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

AU-NO1
AMBITO URBANIZABLE
NORA - 1

NUMERO 646
ESCALA: 1/4000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	AU-NO1	NUMERO 646
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE	HOJA 17-G/18-G/17-F/
NOMBRE	NORA - 1	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
DELIMITACION DE SECTORES		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION SIN INICIAR

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	20.248	0
V	SISTEMA VIARIO	5.683	0
TOTAL SUELO PUBLICO		25.931 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	13.540	7.895
TOTAL SUELO PRIVADO		13.540 m2	7.895 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	39.471 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,2 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU	INDICE EDIF. BRUTA 0,2 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 2 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 48%=18.946 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	46 Viv	DENSIDAD BRUTA: 11,65 Viv/Ha
	RU 46 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 172 m2/viv

CLAVE	AU-NO1	NUMERO 646
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR	
NOMBRE	NORA 1	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) El objetivo de este ámbito es reagrupar una serie de suelos situados en las anteriores Actuaciones Aisladas del Parque lineal del Nora, a desarrollar por expropiación, para lograr una ordenación coherente del aprovechamiento que ahora les ha sido asignado, obteniendo la adecuada red viaria y las correspondientes cesiones para espacios libres y equipamientos.
- b) Se trata de agrupar la edificabilidad en la zona más idónea de forma que se puedan desarrollar viviendas unifamiliares aisladas o pareadas, con una altura máxima de 2 plantas.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Los espacios libres están ubicados en la zona de borde junto al Nora y la cantidad que corresponde a Sistema General es la señalada, una vez deducida la proporción obligatoria de cesiones para espacios libres locales.
- 2) Se tratará de mantener las edificaciones existentes, ajustando para ello los trazados, siempre que se puedan integrar adecuadamente en la malla urbana resultante.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.